

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INTERCONTINENTAL DE FINANCIACION AEREA INTERFIAR LTDA
DEMANDADO: YOLANDA SERNSA MUÑOZ
RADICACION: 1997-00807-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente oficio de fecha Julio 14 de 202, procedente del Juzgado Quince Civil Municipal de Cali. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

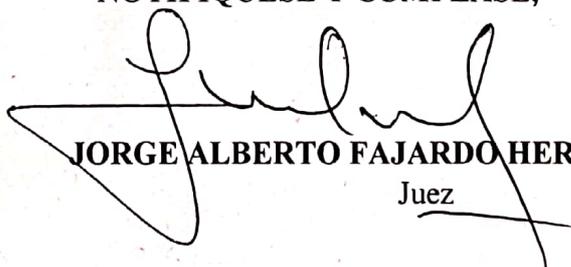
Auto de trámite No.1191
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

En virtud a lo solicitado por el Juzgado Quince Civil Municipal de Cali, este juzgado.

DISPONE:

ÚNICO: LÍBRESE oficio al Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali, en el sentido de informarle que el embargo de remanentes comunicado por medio del oficio de fecha Julio 14 de 2022, **NO SURTE** efectos, toda vez que mediante auto de fecha noviembre 17 de 2011 se dio por terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO No 125 DE HOY 01 DE AGOSTO DE 2022. NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria